



## **Cámara de Diputados da publicidad a dictámenes sobre protección a mujeres y erradicación de la brecha salarial de género**

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

De la Comisión de Justicia se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen a la minuta que reforma disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Propone que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable las obligaciones que se tienen con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que puedan tener una vida libre de violencia y plantea la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Entre otras cuestiones, también establece la obligación de la policía, cuando se trate del cumplimiento de las órdenes de protección, estar a lo previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el caso de dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-da-publicidad-a-dictamenes-sobre-proteccion-a-mujeres-y-erradicacion-de-la-brecha-salarial-de-genero/>